

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 24 de mayo de 2024, se reúnen en la Sala 0.1 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González-Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Pilar Altemir Lara. Interventora Central Adjunta
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Asiste de forma no presencial a través de *Circuit*
María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
Miguel Angel Reyes Tejada. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIA:** Magdalena Suárez Plácido. Técnico de Función Administrativa.

Asiste a la sesión como asesora del expediente recogido en el punto 1 del orden del día, M^a Dolores Pachón, Técnico del Servicio de Equipamiento.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de la Vocal de la Intervención, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1. Expediente 1001/2023, nº siglo 837/2023, Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y de emergencia en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 117.154.484,48 €

Valor estimado, IVA excluido: 96.821.888,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 6 de septiembre de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y Vb en su caso del informe de Criterios Automáticos y propuesta de adjudicación.

2.-Expediente 4000/2023- nº siglo 622/2023, Suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 1/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Valor estimado, IVA excluido: 10.990.081,92 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de octubre de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios en fase de subsanación.

3.-Expediente 2108/2022 (Nº SIGLO 1033/2022) Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud

Procedimiento: abierto ordinario

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 32.432.104,32 €

Valor estimado, IVA excluido: 75.049.497,6 €

Fin plazo presentación ofertas: 3 de agosto de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, UTE DXC Technology Servicios España, S.L.U. – Pulsia Technology S.L.

4.-Ruegos y preguntas.

5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1. Expediente 1001/2023, nº siglo 837/2023, Acuerdo Marco de suministro de equipamiento para atención primaria, especializada y de emergencia en los centros sanitarios dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 117.154.484,48 €

Valor estimado, IVA excluido: 96.821.888,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 6 de septiembre de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y Vb en su caso del informe de Criterios Automáticos y propuesta de adjudicación.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa el Informe Técnico de Criterios automáticos del expediente, que se presenta en cinco partes en función de los lotes que se analizan:

1. Informe Criterios Automáticos sobre los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, suscrito por la Comisión Técnica compuesta por: Pedro Morera Pérez, Médico de Familia, Servicio de planificación operativa de los Servicios Centrales; María Díaz Serrano, Médico de Familia, Estrategia de Cuidados, Servicios Centrales; María Rosario Jiménez Hidalgo, Médico de Familia, Servicio de Planificación Operativa; María Dolores Pachón Ríos, Técnico Función Administrativa. Servicio de Equipamiento, Servicios Centrales, con fecha, según última firma electrónica, 22 de abril de 2024.

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y acuerdan:

- **1.1** Publicar en el perfil de contratante el Informe de Criterios Automáticos, así como los Anexos que contienen las puntuaciones obtenidas por cada empresa y de las que resultan las puntuaciones finales que se recogen en este Informe.
- **1.2** Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de las ofertas siguientes, que incurrir en presunción de

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 2/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



anormalidad, para que justifiquen y desglosen, razonada y detalladamente, el bajo precio de su oferta:

- Lote 4: Ofertas base de las empresas ASMEDIC S.L.U y GRUPO R. QUERALTÓ S.A.
- Lote 5: Oferta base de la empresa GRUPO R. QUERALTÓ, S.A.
- Lote 8: Oferta base de la empresa AB MEDICA GROUP, S.A.
- Lote 10: Oferta base de la empresa SCHILLER ESPAÑA S.A.U.
- Lote 16: Ofertas base de ASMEDIC S.L.U. (modelo Screen&Go B) y SANROSAN S.A.

Para mayor celeridad, la Mesa habilita a la secretaria para que, una vez que las empresas requeridas remitan esta documentación, proceda a su apertura y traslado a la comisión técnica que emitirá el correspondiente informe sobre su adecuación a los pliegos de la contratación.

- **1.3** Elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de las ofertas que se detallan a continuación:

Lote 4. Pulsioxímetro portátil: Oferta base que presenta HOSPITAL HISPANIA S.L. MOTIVO: No se tienen evidencias del cumplimiento de la especificación técnica “06. Dedal con sensor digital de adultos y de pediatría”, ya que en la documentación presentada, suficiente para el equipo analizado, no se localizan evidencias del cumplimiento de dicha especificación técnica mínima.”

Lote 9, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
RIBAS MEDICINA, S.L.	Base	011501 - MICROADV
RIBAS MEDICINA, S.L.	Variante	011302 - PICOADV

Motivo: No se tienen evidencias de cumplimiento de la especificación técnica “02. Preparado para su uso y sin necesidad de montaje”, ni para la oferta base ni para la oferta variantes presentadas, ya que en la documentación presentada, suficiente para el equipo analizado, no se localizan evidencias del cumplimiento de dicha especificación técnica

Lote 10, se propone la exclusión de la oferta base que presenta Tecnomed 2000 S.L.

Motivo: No se tienen evidencias de cumplimiento de la especificación técnica número 3, ya que en la documentación presentada, suficiente para el equipo analizado, no se localizan evidencias del cumplimiento de dicha especificación técnica.

Lote 17, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
PRODUCTOSMEDICOS HOSPITALARIOS S.L.	Base	M915
TECNOMED 2000 S.L.	Base	COS-MICROQUARK

Motivo: **PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS S.L.** No se tienen evidencias de cumplimiento de las especificaciones técnicas 4, 7, 14, 15, 22, 23 y 25, ya que en la documentación presentada, suficiente para el equipo analizado, no se localizan evidencias del cumplimiento de dichas especificaciones técnicas. **TECNOMED 2000 S.L.** No se tienen evidencias de cumplimiento de las especificaciones técnicas 2,7,9,10,11,12,13,14,17,18,23 y

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 3/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



25, ya que en la documentación presentada, suficiente para el equipo analizado, no se localizan evidencias del cumplimiento de dichas especificaciones técnicas.

- **1.4** Declarar desierto el lote 19. Sillón de podología, eléctrico, por falta de proposiciones.
- **1.5** Elevar la propuesta de adjudicación de los lotes 1, 2, 3, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18 a las siguientes empresas:

Lote 1-Oftalmoscopios de pared con luz de wood.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
AB MEDICA GROUP, S.A.	Oferta base	11720-L	75,54
ENDOOK EUROPA S.L.	Oferta base	77712 + 11720-L	100,00

Lote 2-Otoscopio de pared.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
AB MEDICA GROUP, S.A.	Oferta base	RI-FORMER+RI-SCOPE	82,38
ENDOOK EUROPA S.L.	Oferta base	250-2 + 77712	100,00
GRUPO R QUERALTO, S.A.	OF	EN 200-1 BETA/ 200 LED	93,46
HANS E RUTH S.A.	Oferta	77712 + 25020-L + 52400	88,18

Lote 3-Otoscopio neumático.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
AB MEDICA GROUP, S.A.	Oferta base	250-2 + 77712	56,23
ENDOOK EUROPA S.L.	Oferta base	77712 + 20200-LED + 21501 + 52400	90,46
ENDOOK EUROPA S.L.	Oferta variante	77712 + 25020-L + 21504 + 52400	100,00
HANS E RUTH S.A.	Oferta	EN 200-1/BETA 200 LED	89,69

Lote 6-Podoscopio.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
GALMEDICA, S.L.	BASE	6100	99,98
GRUPO R QUERALTO, S.A.	OF	CASSIC	100,00

Lote 7-Goniómetro.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
GRUPO R QUERALTO, S.A.	OF	SH5102 Robinson	100,00

Lote 9-Cooxímetro.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 4/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
AB MEDICA GROUP, S.A.	Oferta base	NEW PICO AB3900017	100,00

Lote 11-Juego de diapasones.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
GRUPO R QUERALTO, S.A.	OF Base	TUNING FORKS SET	100,00

Lote 12-Impedanciómetro.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	Base	R16M-LITE	100,00

Lote 13-Audímetro.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
ASMEDIC S.L.U.	OB	SIBELSOUN DUO-AOM	100,00
ASMEDIC S.L.U.	V1	SIBELSOUND DUO-AOM con: Software W50 y Exportac.vía Ethernet	84,26
OPTOMIC ESPAÑA, S.A.	Base	R17A-BC	51,70

Lote 14-Optotipos.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
GALMEDICA, S.L.	Base	6000 M	100,00

Lote 15-Tonómetro.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
OFTALTECH SOLUTIONS, S.L.U.	BASE	KOW-ATO-6E-C	100,00

Lote 17-Espirómetro.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
ASMEDIC S.L.U.	Base	DATOSPIR AIRA D con W20sLink	100,00
ASMEDIC S.L.U.	V1	DATOSPIR AIRA D con W20sLink, Estac.Met.USB y Jeringa Calibrac.	95,67
ASMEDIC S.L.U.	V2	DATOSPIR TOUCH Diagnostic D con W20sLink	91,70

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 5/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lote 18-Dermatoscopio.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
AB MEDICA GROUP, S.A.	Oferta base	IDS-1100	84,81
GALMEDICA, S.L.	Base	DL200 HYBRID	34,60
TECNOMED 2000 S.L.	OB	ATON 1000 - ADAMO	100,00

2. Informe Criterios Automáticos sobre los lotes 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, suscrito por la Comisión Técnica compuesta por Alfonso García Palma, director UGC Salud Bucodental Distrito Sanitario Aljarafe y Sevilla Norte, y María Dolores Pachón Ríos, Técnico Función Administrativa. Servicio de Equipamiento, Servicios Centrales, con fecha 12 de abril de 2024.

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y acuerdan:

- **2.1** Publicar en el perfil de contratante el Informe de Criterios Automáticos, así como los Anexos que contienen las puntuaciones obtenidas por cada empresa y de las que resultan las puntuaciones finales que se recogen en este Informe.
- **2.2** Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de las ofertas siguientes, que incurren en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen, razonada y detalladamente, el bajo precio de su oferta:

Lote 20: Oferta base de la empresa SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC, S.L.

Lote 21: Ofertas base de las empresas AGENOR MANTENIMIENTOS S.A, COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA, ENDOOK EUROPA S.L, EURO HIPERDENTAL S.L, PORTALWEB FISAUDE S.L. y SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC S.L.

Lote 22: Oferta base de la empresa KYT IMPLANTES DENTALES S.L.

Lote 25: Oferta base de la empresa KYT IMPLANTES DENTALES S.L.

Para mayor celeridad, la Mesa habilita a la secretaria para que, una vez que las empresas requeridas remitan esta documentación, proceda a su apertura y traslado a la comisión técnica que emitirá el correspondiente informe sobre su adecuación a los pliegos de la contratación.

- **2.3** Elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de las ofertas que se detallan a continuación:

En el Lote 20. Sillón odontológico con compresor, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	FEDESA RUBI
EURO HIPERDENTAL S.L.	Base	CASTELLINI PUMA ELI

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 6/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se han localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente. **EURO HIPERDENTAL, S.L.** No se tiene constancia de la conformidad de las especificaciones técnicas 24 a 72 en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado el DOCUMENTO 2. Oferta técnica.

En el Lote 21. Autoclave, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa Licitadora	oferta (base/ variante)	Modelo
IDENTYD IBERICA, S.L.	Base	Euronda E8 24L
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	iClave Plus
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base	BADER CLASE B 23 L
OSTEOGEN MEDICA S.L.	Base	T-Top

Motivo: **IDENTYD IBERICA, S.L.** Con referencia a la especificación técnica 03. Cámara y puerta en acero inoxidable, con acabado electro pulido, se identifica textualmente, en el DOCUMENTO 1. Anexo I. Especificaciones técnicas singulares L21, adjuntado por la empresa IDENTYD IBERIA, S.L.: “*Sí. La cámara cumple con la directiva 2014/68/CE. Puerta de aluminio teflonado.*” Por lo que, si la puerta es de aluminio teflonado no sería conforme con la especificación técnica número 3 mencionada; **JESÚS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL).** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **KYT IMPLANTES DENTALES, S.L.** No se tienen evidencias de cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada; **OSTEOGEN MEDICA, S.L.** Con referencia a la especificación técnica 07. Mínimo 23 litros, se identifica textualmente, en la ficha de producto adjuntada a la oferta: “*Volumen de la cámara 22 litros (acero inoxidable)*”. Por lo que, el equipo presentado por la empresa Ostegon medica, S.L., no es conforme con la especificación técnica 07 recogida en el pliego de prescripciones técnicas del presente expediente.

En el Lote 22. Incubadora de esporas, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	Hygitech-3100564
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	INC8

Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **JESÚS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)** No se tienen evidencias de cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 7/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En el Lote 23. Lector de placas RX dental, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	CS7200
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	28-ISCAN

Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)**. No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

En el Lote 24. Motor de endodoncia, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	Endo radar pro Woodpecker 3143523
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	Endo-Mate DT2

Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)**. No se tienen evidencias de cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

En el Lote 25. Cubeta de ultrasonidos, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	EASYSOINIC+ de R&S- 3135850
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	LIM0M9015

Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)**. No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

En el Lote 26. Lámpara de polimerización, se propone la exclusión de las ofertas:

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 8/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	LED II WOODPECKER
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	28-ILEDMAXB

Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)**. No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

En el Lote 27. Instrumental rotatorio, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	No aplica.
EURO HIPERDENTAL, S.L.	Base	No aplica.
JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)	Base	No aplica.

Motivo: **COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.** No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **EURO HIPERDENTAL, S.L.** No se tienen evidencias del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la 17 a la 24, ni de la 40 en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente; **JESUS MOLINA TELLEZ (ABANZE DENTAL)**. No se tienen evidencias de cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

En el Lote 28, RX intraoral, se propone la exclusión de la oferta presentada por la empresa COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.

Motivo: No se tienen evidencias del cumplimiento de ninguna de las especificaciones técnicas en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica, ni el DOCUMENTO 3. Product data o documento equivalente.

En el Lote 29, Ortopantomógrafo, se propone la exclusión de la oferta presentada por la empresa SUMINISTROS MÉDICOS Y DENTALES ABC, S.L.

Motivo: No se tienen evidencias de cumplimiento de la especificación técnica 02. "Potencia de al menos 1Kw" en ningún documento adjunto en la oferta presentada. En esta oferta no se ha localizado ni el DOCUMENTO 2. Oferta técnica. Ya que presentan un documento

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 9/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



denominado DOC2_29 CC1001_2023, donde se declara que *todas las prestaciones mencionadas están incluidas en la oferta. W1200010 EQUIPO RADIOLOGICO ACTEON XMPRIME 3D CEPH 110-240V+ ESTACIÓN DE TRABAJO DEDICADA PARA EQUIPO RX. WS MONITOR DEDICADO PARA EQUIPO RX. W1200107 XMP EXTENDED VIEW (FOV10X12)*. Entre la documentación adjuntada no se localiza dicha oferta.

- **2.4** Elevar la propuesta de adjudicación de los lotes 23, 24, 26, 27, 28 y 29 a las siguientes empresas:

Lote 23. Lector de placas de RX dental.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
EURO HIPERDENTAL, S.L.	Base	PSP SCANNER I-SCAN	27,01
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base	CS7200 + DICOM	83,73
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES AB S.L.	Base	WOODPECKER i-SCAN	100,00

Lote 24. Motor de endodoncia.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
EURO HIPERDENTAL, S.L.	Base	A-LED	100,00
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base	ENDO MOTOR AI MOTOR WOODPECKER	66,50
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES AB S.L.	Base	28-ENDOSMART TP	85,83

Lote 26. Lámpara de polimerización.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
EURO HIPERDENTAL, S.L.	Base	O-LIGHT	100,00
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base	LED II WOODPECKER INHALAMBRICA	81,34
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC S.L.	Base	i-LED MAX	36,54

Lote 27. Instrumental rotatorio.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
KAVO DENTAL IBERIA, S.L.	Base		76,13
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base		100,00
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC S.L.	Base		49,70

Lote 28. RX intraoral.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 10/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Empresa Licitadora	Oferta base/ variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
APR SALUD, S.L.	Base	CS2100	94,58
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base	CS2100 + CS142 + DICOM	92,96
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Variante	CS2100+CS7200+DICOM	87,37
SUMINISTROS MEDICOS Y DENTALES ABC S.L.	Base	ACTEON X MIND DC	100,00

Lote 29. Ortopantomógrafo.

Empresa Licitadora	Oferta base/ variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
APR SALUD, S.L.	Base	CS8100 SC	100,00
APR SALUD, S.L.	Variante	CS8100 SC 3D	70,22
COMPAÑÍA DENTAL DE VENTA DIRECTA S.A.	Base	8100 SC 3D	67,57
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Base	CS8100SC + DICOM	89,24
KYT IMPLANTES DENTALES S.L.	Variante	CS8100SC 3D + DICOM	54,77

3. Informe Criterios Automáticos sobre los lotes 30 y 31, suscrito por la Comisión Técnica compuesta por Julio Almansa López, FEA Radiofísica Hospitalaria, Hospital Virgen de las Nieves, y María Dolores Pachón Ríos, Técnico Función Administrativa. Servicio de Equipamiento, Servicios Centrales, con fecha 10 de abril de 2024, según fecha última firma electrónica.

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y acuerdan:

- **3.1** Publicar en el perfil de contratante el Informe de Criterios Automáticos, así como los Anexos que contienen las puntuaciones obtenidas por cada empresa y de las que resultan las puntuaciones finales que se recogen en este Informe.
- **3.2** Elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de las ofertas que se detallan a continuación:

Lote 31-Equipo RX ultra portátiles

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España	Base	FDR NANO

Motivo: el equipo ofertado no sería conforme con la especificación técnica 06. Rango de mAs de 0.25 a 25 mAs.

- **3.3** Declarar desierto el lote 31 Equipo RX ultra portátiles, por falta de proposiciones admisibles.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 11/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **3.4** Elevar la propuesta de adjudicación del lote 30 a la siguiente empresa:

Lote 30-Equipo RX portátiles domiciliarios.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
FUJIFILM Europe GmbH Sucursal en España	base	FDR XAIR	100,00

4. Informe Criterios Automáticos sobre los lotes 32, 33, 34 y 35, suscrito por la Comisión Técnica compuesta por María Esther Roldán Fontana, Jefe de Servicio de Laboratorios. Área de Gestión Sanitaria de Osuna, y María Dolores Pachón Ríos, Técnico Función Administrativa. Servicio de Equipamiento, Servicios Centrales, con fecha 9 de abril de 2024.

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y acuerdan:

- **4.1** Publicar en el perfil de contratante el Informe de Criterios Automáticos, así como los Anexos que contienen las puntuaciones obtenidas por cada empresa y de las que resultan las puntuaciones finales que se recogen en este Informe.
- **4.2** Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de las ofertas siguientes, que incurren en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen, razonada y detalladamente, el bajo precio de su oferta:

Lote 33: Oferta base de la empresa ROCHE DIAGNOSTICS S.L.U.

Lote 34: Oferta base de la empresa ROCHE DIAGNOSTICS S.L.U.

Para mayor celeridad, la Mesa habilita a la secretaria para que, una vez que las empresas requeridas remitan esta documentación, proceda a su apertura y traslado a la comisión técnica que emitirá el correspondiente informe sobre su adecuación a los pliegos de la contratación.

- **4.3** Elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de la oferta que se detalla a continuación:

En el Lote 35. Analizador para puntos de urgencias avanzados, se propone la exclusión de la oferta base presentada por la empresa ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U

Motivo: En el DOCUMENTO 1. Anexo I Especificaciones técnicas singulares, la empresa ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.U., responde a la especificación técnica 1: *NO. Este parámetro se oferta de forma OPCIONAL*. Por lo que se considera que la oferta presentada no cumple la primera especificación técnica recogida en el pliego de prescripciones técnicas del presente expediente.

- **4.4** Declarar desierto el lote 35. Analizador para puntos de urgencias avanzados, por falta de proposiciones admisibles.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 12/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- **4.5** Elevar la propuesta de adjudicación del lote 32 a las siguientes empresas:

Lote 32. Bilirrubinómetro transcutáneo.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
ATAL INNOVATIONS SL	BASE	MBJ30	100,00
DRAGER HISPANIA, S.A.U.	BASE	JM-105	17,82
MEDICAL SOREVAN S.L.	BASE	BMC-100C	96,53
PALEX MEDICAL, S.A.	BASE	BILICARE	92,85

5. Informe Criterios Automáticos sobre los lotes 36, 37, 38, 39, 40 y 41, suscrito por la Comisión Técnica compuesta por Héctor Maraví San Martín, Subdirector de Procesos Industriales. Centro de Emergencias Sanitarias 061, y María Dolores Pachón Ríos, Técnico Función Administrativa. Servicio de Equipamiento, Servicios Centrales, con fecha 10 de abril de 2024, según fecha última firma electrónica.

A la vista del Informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y acuerdan:

- **5.1** Publicar en el perfil de contratante el Informe de Criterios Automáticos, así como los Anexos que contienen las puntuaciones obtenidas por cada empresa y de las que resultan las puntuaciones finales que se recogen en este Informe.
- **5.2** Declarar desiertos el Lote 41. Silla de evacuación, dado que no ha habido ninguna oferta al mismo, y el Lote 38. Cardio compresor, al no existir proposiciones admisibles.
- **5.3** Iniciar el procedimiento previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la oferta siguiente, que incurre en presunción de anormalidad, para que justifiquen y desglosen, razonada y detalladamente, el bajo precio de su oferta:

Lote 36: Oferta base de la empresa DRAGER HISPANIA S.A.U.

Para mayor celeridad, la Mesa habilita a la secretaria para que, una vez que las empresas requeridas remitan esta documentación, proceda a su apertura y traslado a la comisión técnica que emitirá el correspondiente informe sobre su adecuación a los pliegos de la contratación.

- **5.4** Elevar al órgano de contratación la propuesta de exclusión de las ofertas que se detallan a continuación:

En el Lote 38. Cardio compresor, se propone la exclusión de las ofertas:

Empresa licitadora	Oferta (BASE/VARIANTE)	Modelo
AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.	BASE	E6
TECNOMED 2000 S.L.	BASE	AMB-E6 CPR

Motivo: **AGENOR MANTENIMIENTOS S.A.** En la oferta base de la mercantil AGENOR

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 13/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RPLVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



MANTENIMIENTOS S.A., se indica que se ha probado que no deja entrar chorros de agua que le lleguen desde cualquier ángulo durante más de 5 minutos a 10 litros/minuto a una presión de 80-100 kN/m². Sin embargo, en el manual de usuario del equipo, se localiza que el grado de protección de la carcasa es IP43 (grado 3 de agua). Por lo que, se considera que el equipo ofertado no sería conforme con la especificación técnica 8. *Será resistente al agua (grado 4), a la corrosión (pintado al horno) y a altas temperaturas (50 °C), tanto en su uso normal como en almacenamiento.* **TECNOMED 2000 S.L.** En la oferta base de la mercantil TECNOMED 2000 S.L., se indica: Grado de protección IP: IPX4. Sin embargo, en el manual de usuario del equipo, se localiza que el grado de protección de la carcasa es IP43 (grado 3 de agua). Por lo que, se considera que el equipo ofertado no sería conforme con la especificación técnica 8. *Será resistente al agua (grado 4), a la corrosión (pintado al horno) y a altas temperaturas (50 °C), tanto en su uso normal como en almacenamiento.*

- **5.5** Elevar la propuesta de adjudicación de los lotes 37, 39 y 40 a las siguientes empresas:

Lote 37. Camilla eléctrica y bancada.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
EURO GAZA EMERGENCIAS, S.L.	Base	SUPERBRAVA LITE +R2022 SUPERBRAVO	100,00
HOSPITAL HISPANIA S.L.	Oferta	VIPER MONOBLOCK M301	90,42
ITURRI, S.A.	Oferta base	POWER PRO-2	91,32

Lote 39-Capnógrafo.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
MASIMO EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA	Oferta	Rad 97 con capnografía	100,00

Lote 40-Videolaringoscopio.

Empresa Licitadora	Oferta base/variante	Modelo	Puntuación Ciclo de vida
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	Base	McGRATH™ AO3	100,00

2.-Expediente 4000/2023- nº siglo 622/2023, Suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 10.990.081,92 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de octubre de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios en fase de subsanación.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 14/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por la Mesa se procede a la calificación de la documentación que presentan, en fase de subsanación, las personas licitadoras propuestas para la adjudicación, ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A. y COVEY ALQUILER S.L.

A la vista de la documentación presentada por Alphabet España Fleet Management S.A, sobre el registro del plan de igualdad, se accede al REGCON para comprobar que en efecto, el Plan está inscrito en el Registro desde el 17 de mayo de 2024, con efectos desde el 22 de febrero de 2024 hasta el 22 de febrero de 2028; por tanto la documentación presentada es CORRECTA, al entenderse que la inscripción posterior del plan resulta una medida correctora válida en los términos admitidos por el TARCJA.

A este respecto se hace constar el voto particular por parte de la vocal de la Intervención, que figura como anexo a la presente acta.

Calificada a continuación la documentación que presenta Covey Alquiler S.L para subsanar la acreditación de la solvencia económica y certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía y al corriente con la Seguridad Social, se concluye que la documentación presentada es CORRECTA.

Los miembros de la Mesa acuerdan la remisión del expediente al órgano de contratación para que continúe con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación.

3.-Expediente 2108/2022 (Nº SIGLO 1033/2022) Servicios de soporte al puesto de trabajo digital y sus sistemas de cómputo locales del Servicio Andaluz de Salud

Procedimiento: abierto ordinario

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 32.432.104,32 €

Valor estimado, IVA excluido: 75.049.497,6 €

Fin plazo presentación ofertas: 3 de agosto de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario, UTE DXC Technology Servicios España, S.L.U. – Pulsia Technology S.L.

Se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a la persona licitadora UTE DXC Technology Servicios España, S.L.U. – Pulsia Technology S.L, propuesta para la adjudicación del expediente.

A la vista de la documentación presentada por DXC Technology Servicios España, S.L.U sobre el registro del plan de igualdad, se accede al REGCON para comprobar que en efecto, el Plan está inscrito en el Registro desde el 06 de mayo de 2024, con efectos desde 1 de julio de 2023 y para Pulsia Technology S.L se encuentra inscrito desde el 08 de febrero de 2024, con efectos desde 9 de noviembre de 2023; por tanto la documentación presentada es CORRECTA, al entenderse que la inscripción posterior del plan resulta una medida correctora válida en los términos admitidos por el TARCJA.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 15/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A este respecto se hace constar el voto particular por parte de la vocal de la Intervención, que figura como anexo a la presente acta.

Se continúa con la calificación de la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a la licitadora propuesta para la adjudicación del expediente, y tras su análisis, los miembros de la mesa acuerdan requerir, para subsanar, la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la solvencia económica financiera y técnica en los términos en que se establece en la cláusula 7.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas y el apartado 19 del Cuadro Resumen.

Resguardo justificativo de haber depositado en alguna de las cajas provinciales de depósito de la consejería competente en materia de hacienda, la garantía definitiva exigida.

4.-Ruegos y preguntas.

No se formulan.

5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIA

José Joaquín González-Ripoll Garzón

Magdalena Suárez Plácido

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 16/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO

Conforme a la cláusula 6.3.2 del PCAP que rige esta licitación: *“Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas...”*

Dado que la fecha fin del plazo de presentación de ofertas fueron el 09 de octubre de 2023 y 03 agosto de 2023 respectivamente, para los puntos 2 y 3 del orden del día, y no constan Planes de Igualdad debidamente inscritos en esa fecha, las empresas no cumplirían el requisito.

A juicio de la Intervención, la apreciación y valoración de medidas autocorrectoras debe corresponder al órgano de contratación, al igual que la adopción del acuerdo de excluir o mantener en la licitación a las empresas afectadas. La prohibición para contratar establecida en el artº 71.1 d) de la LCSP se apreciará directamente por los órganos de contratación, tal y como establece el artº 72.1 del mismo texto legal, por lo que la posibilidad de no concurrencia de dicha circunstancia deberá, igualmente, ser apreciada por quien tiene la competencia para apreciarla.

Dicha postura se apoya, asimismo, en que no se encuentra dentro de las competencias de la Mesa, la valoración de medidas autocorrectoras, al tratarse de una cuestión que no se resuelve aplicando la normativa en materia de contratación pública.

Por otra parte, la posibilidad de dichas medidas no está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ni la forma y criterio para valorarlas, tratándose de una cuestión más propia de la autoridad laboral.

Por todo lo expuesto anteriormente, se discrepa del acuerdo de la mayoría de la Mesa, por el cual se entran a valorar y admitir como medidas correctoras, las adoptadas por el licitador.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	03/06/2024	PÁGINA 17/17
	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTP7NXCKTLCRAWBA6RLPVDVG3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	